



ANABAD. Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.
Calle de Las Huertas, 37, Bajo, Drcha. 28014 Madrid
• Tel. +34 91 5751727 • Fax +34 91 5781615
www.anabad.org - anabad@anabad.org

La crisis en las bibliotecas

Desde luego no seré yo en ningún lugar, y mucho menos en esta plataforma profesional, quien niegue la contundente realidad de la crisis económica y cómo ésta afecta muy directamente al desarrollo de las profesiones de archiveros, bibliotecarios, documentalistas, arqueólogos, museólogos y documentalistas a quienes ANABAD representa. Afecta a los profesionales y afecta muy notablemente a la actividad que estos profesionales desarrollan en la sociedad y a los servicios que ellos mismos prestan a la ciudadanía.

Dicho esto, también podemos recordar que en muchas ocasiones la crisis, con ser real, se está utilizando como mero pretexto para destruir toda una serie de prestaciones y servicios que hasta ahora se venían practicando en beneficio de la sociedad. En este contexto las asociaciones actuamos no sólo en la lógica y lícita defensa de los intereses profesionales, sino también en pro de los derechos sociales que con tanto esfuerzo hemos ido configurando.

Como de derechos hablamos, prefiero hacer una primera aproximación a este asunto desde el propio campo legislativo, recordando que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su Capítulo III (competencias), Artículo 26, se establece que "Los municipios... deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:... b) en los municipios con población superior a 5.000 habitantes – equivalentes, además:... biblioteca pública...". Este texto normativo genera de inmediato un derecho que puede y debe ser ejercido y requerido por la ciudadanía y una obligación que inexcusablemente ha de ser ejecutada por las administraciones municipales de esas características poblacionales. Siendo éste, el de biblioteca, el primer servicio cultural enunciado en la Ley, tal servicio se convierte de inmediato en el prioritario, como lo son en otros órdenes el alcantarillado, el suministro de agua potable o el alumbrado público.

Dijo el clásico que la política es el arte de lo imposible; yo humildemente quiero enmendar tal aserto y asegurar que la política hoy no ha de ser un arte, sino una disciplina y no ha de versar sobre lo imposible, sino sobre lo prioritario. En ciertas ocasiones el responsable político habrá de priorizar sus acciones, pero en otras, como en el caso de las bibliotecas, la prioridad viene dada por la propia ley. Ya ni siquiera se trata de dar prioridad, sino de aplicar la ley. Los responsables políticos pueden propiciar el cambio legislativo, pero lo han de hacer; mientras tanto sólo les queda la opción de cumplir con las obligaciones que la ley establece.



ANABAD. Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.
Calle de Las Huertas, 37, Bajo, Drcha. 28014 Madrid
• Tel. +34 91 5751727 • Fax +34 91 5781615
www.anabad.org - anabad@anabad.org

Naturalmente la ley sólo habla de servicio de biblioteca pública, y en la simpleza del enunciado se escudan muchos responsables para dotar al servicio de biblioteca del mínimo indispensable. Esto en sí no es admisible. La ley establece la obligación del servicio pero no determina cómo ha de ser éste, claro está; también la ley habla de suministro de agua y no se para a definir el caudal por habitante o las condiciones de salubridad con que tal servicio se ha de procurar. En este caso quiero recurrir a un ejemplo. Supongamos que una ciudad, Madrid, quizá, desea ser candidata a sede olímpica; pues si es así tendrá que asumir los estándares que los organismos competentes establezcan para cada especialidad deportiva; no podrá, en un alarde de olimpismo, construir una piscina olímpica de mayores dimensiones que las que están establecidas. ¿Por qué en materia olímpica y en muchas otras se asumen los estándares internacionales y en materia cultural, concretamente en lo que a las bibliotecas se refiere, hemos de poner en duda la validez de tales estándares?

No solo los municipios tienen la obligación de proveer del servicio de biblioteca a las poblaciones, sino que dicho servicio, indiscutiblemente, ha de desarrollarse según los estándares internacionales establecidos por la IFLA y de acuerdo con las recomendaciones propuestas en esta materia por la UNESCO, sobre todo si, queremos pertenecer al club de países desarrollados, también en materia cultural.

Desde luego estos preceptos podrán y deberán ser adaptados a la realidad concreta de cada país, región y municipio, y claro que podrán experimentar ciertas pequeñas matizaciones en función de las distintas situaciones coyunturales, como por ejemplo una crisis económica, pero nunca más allá de lo que deje de garantizar la prestación íntegra del servicio de biblioteca pública. IFLA y UNESCO en sus estándares y recomendaciones establecen en los diversos ítems los mínimos imprescindibles que han de configurar los servicios en cuanto a personal -número y cualificación-, medios materiales, infraestructuras, dotaciones de fondos y actividades a desarrollar. En una sociedad que, como la nuestra, se dice avanzada, estos estándares han de ser de obligado cumplimiento, como lo puedan ser tantas otras cuestiones que guardan relación con el desarrollo social.

Como ya decíamos anteriormente, la ley determina la prioridad y eso hace que la biblioteca se constituya en la célula básica del desarrollo socio-cultural de una comunidad.

Yo puedo comprender que un responsable político tenga otras preferencias y en su gestión opte por potenciar las cabalgatas de reyes magos, el circo o las variedades, pero ese mismo responsable debe saber que, fuera de sus preferencias, la ley le obliga a priorizar a las bibliotecas sobre otros aspectos de la cultura.



ANABAD. Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.
Calle de Las Huertas, 37, Bajo, Drcha. 28014 Madrid
• Tel. +34 91 5751727 • Fax +34 91 5781615
www.anabad.org - anabad@anabad.org

Cuando las bibliotecas del municipio lleguen a los estándares marcados, en ese momento estará facultado para acometer otros proyectos. Para que ese responsable político lo comprenda bien, le pondremos otro ejemplo. La misma Ley de Régimen Local y en el mismo epígrafe, habla de la biblioteca y del alumbrado público. Pues bien, el munícipe no podrá gastar dinero en fuegos artificiales, por mucho que su resplandor ilumine momentáneamente los cielos del municipio en los días de fiesta mayor, mientras todas las calles del casco urbano no estén suficientemente iluminadas cada noche del año.

Tristemente en cultura esto pasa a menudo. A diario no hay actividad, los servicios básicos no funcionan en condiciones mientras que en dos días de fanfarria la pólvora explota en un castillo de luces artificiales tan bello y fatuo como innecesario. Y esto es lo que viene ocurriendo.

Para que no ocurra, cada municipio debe redactar su plan de biblioteca, integrado, si es posible en un plan director de cultura y éste, a su vez, en un plan integral del municipio. Siendo así la ciudadanía sabrá de qué servicios dispone, cuáles se prevén para el futuro, en qué plazos se van a ejecutar y de qué manera se van a hacer.

Quienes carecían de estos planes argumentan que ahora no es el momento de redactarlos por encontrarnos sumidos en una gran crisis, pero es notable ver que los municipios que poseían tales planes ven en ellos una magnífica herramienta para combatir las crisis, pues saben qué cuestiones podrán aplazar y cuales de ninguna manera se podrán demorar.

La alarma cundió en primer lugar cuando en la redacción de los presupuestos de 2012 se consolidó la tendencia de los ejercicios anteriores en los que cada año se venía disminuyendo más y más los rubros presupuestarios destinados a compra de libros y fondos de mediateca, la adquisición de publicaciones periódicas o la realización de actividades de promoción de la lectura.

La situación se recrudeció cuando se empezó a ver que las plantillas quedaban congeladas en el mejor de los casos, en muchas ocasiones, disminuidas; que las jubilaciones no se cubrían y los contratos vencidos no se renovaban. En esa situación se produjeron ciertas declaraciones de la Sra. Alcaldesa de Madrid que en torno a la noticia de la dificultad en la apertura de tres nuevas bibliotecas ya concluidas en la ciudad, argumentaba que habría que recurrir a la labor del voluntariado para poder resolver la situación.

Tras estas manifestaciones (fuera de sentido) se nos vino a tranquilizar diciendo que no se trataba de realizar tareas profesionales sino otras netamente asistenciales, pero nosotros ya habíamos interiorizado la gran inquietud.



ANABAD. Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.
Calle de Las Huertas, 37, Bajo, Drcha. 28014 Madrid
• Tel. +34 91 5751727 • Fax +34 91 5781615
www.anabad.org - anabad@anabad.org

En ese contexto vamos recibiendo noticias todas más inquietantes, tales como que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes va a cesar en el envío a las bibliotecas de los libros y publicaciones periódicas que hasta ahora venía remitiendo fruto de sendas convocatorias, la de ayudas a la edición de libros y la de ayuda a la edición de revistas de pensamiento y cultura.

La escalada de nuestra preocupación continua cuando fruto de la reforma de la legislación laboral se establece que quienes cobren el subsidio de desempleo habrán de realizar trabajos para la comunidad en los ayuntamientos, con esto, a expensas de ulteriores noticias, la línea queda trazada: primero se plantean las dificultades en abrir nuevos centros, después se abre la puerta a los voluntarios y por último la ley obliga a los desempleados a actuar como voluntarios.

El concepto de voluntario-forzoso nos resulta ya conocido por el antiguo servicio militar o por las zafras azucareras de la Cuba revolucionaria. Hoy y aquí nos parece inadmisibles conferir el título de voluntario a un trabajo que se ha de hacer de manera forzosa.

Esto no significa que no admitamos la presencia del voluntariado; claro que sí, pero en la forma adecuada. Naturalmente admitimos con agrado el trabajo social fruto de la concienciación de la ciudadanía sobre las necesidades que la sociedad no tiene cubiertas. Aceptamos el trabajo social como consecuencia de la participación ciudadana en todos los ámbitos de la vida social. Propiciamos la implicación del voluntariado para poner en marcha proyectos de contenido innovador y que, por esa circunstancia, la sociedad no puede asumir en sus costes. Especialmente vemos apropiado el trabajo voluntario para las tareas que resultan novedosas y que se salen de lo señalado como estrictamente tareas profesionales. Como ejemplo podemos señalar algunas:

- Acercar el préstamo bibliotecario a quienes por motivos de salud no pueden salir de sus casas.
- Las tareas de extensión bibliotecaria en los hospitales, establecimientos penitenciarios, casas de acogida u otras instituciones.
- El acompañamiento a personas que tengan dificultad para acudir solas a la biblioteca por su edad o estado de salud.
- La práctica de la lectura a personas discapacitadas o impedidas para hacerlo autónomamente.
- Cierta tipo de acciones culturales que puedan ser realizadas en la biblioteca.



ANABAD. Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.
Calle de Las Huertas, 37, Bajo, Drcha. 28014 Madrid
• Tel. +34 91 5751727 • Fax +34 91 5781615
www.anabad.org - anabad@anabad.org

Nunca admitiremos como susceptibles de ser puestas en práctica por voluntarios las tareas técnicas, incluyendo en éstas las netamente propias de la animación a la lectura; y desde luego no me refiero a ciertas sesiones de cuentacuentos y similares que más tienen que ver con el club de la comedia que con la verdadera promoción de la lectura. El no ser transigentes con ciertas posturas de la administración nos obliga desde luego a no ser complacientes con ciertas prácticas pseudo bibliotecarias.

Quienes propician ahora el voluntariado cultural deben saber que éste no es en absoluto algo nuevo. En plena dictadura franquista los ayuntamientos sólo organizaban juegos florales, y las asociaciones culturales hicieron una verdadera labor de voluntariado social y cultural, organizando sesiones de cineclub, grupos de teatro, actuaciones musicales y un larguísimo etc. Raras eran en aquellos años las asociaciones que carecían de su pequeña biblioteca; todo eso no tiene otro nombre que voluntariado. Después muchas de tales actividades se profesionalizaron, dando lugar a los diversos colectivos de gestores culturales.

Más tarde se procedió a definir el voluntariado cultural y aparecieron tareas a ser desarrolladas por estos grupos, tales como los acompañantes de grupos de los museos y otras más.

Ni mucho menos negamos la posibilidad de incardinar en el mundo bibliotecario la labor del voluntariado, pero se han de dar varias circunstancias

- 1º. Ha de ser una labor real y verdaderamente voluntaria; nunca obligados por ser desempleados que cobran subsidio.
- 2º. No han de sustituir a ningún puesto de trabajo consolidado con anterioridad.
- 3º. Las tareas a realizar han de tener una clara y evidente repercusión en la sociedad.
- 4º. Los trabajos "en prácticas" sólo se realizarán con la designación de un tutor y previa matrícula en unas enseñanzas regladas.
- 5º. La dirección técnica de cada centro será la última responsable de la actividad desarrollada por los colectivos de voluntariado.
- 6º. El personal voluntario actuará a través de una asociación de amigos de la biblioteca que asumirá la representación de sus asociados y presentará un proyecto previo.



ANABAD. Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.
Calle de Las Huertas, 37, Bajo, Drcha. 28014 Madrid
• Tel. +34 91 5751727 • Fax +34 91 5781615
www.anabad.org - anabad@anabad.org

Esto último lo considero importante, pues formando parte de una asociación se muestra la acción del voluntariado como integrada en las propuestas de participación ciudadana, dentro de un plan establecido y constituyendo una propuesta de intervención social. Ya sé que en otros países del norte (bien de América, o bien de Europa) hay otras formas de gestión y participación; claro que también hay otros tipos y modelos de bibliotecas. En esos lugares hay otras leyes de mecenazgo y otro concepto de lo público. Sobre todo, hay otros modelos de gestión; no se puede hundir la participación ciudadana y promocionar el voluntariado y no se puede adoptar un modelo exógeno, sin analizar la realidad y adaptarlo a ella.

Todo este asunto que nos llega en un momento de profundos cambios, coincide en el caso de Madrid con el proceso abierto para la integración de las redes de bibliotecas municipales y autonómicas que operan en el mismo municipio.

La historia es larga y viene desde la creación de las Bibliotecas Populares del Ministerio de Cultura en una ciudad como Madrid que teniendo una Biblioteca Nacional (con su magnífica sección circulante) carecía de Biblioteca Pública del Estado, la provincial, y cuyas bibliotecas municipales en aquellos años, salvo las históricas, dejaban mucho que desear en todos los sentidos. La autonomía regional madrileña recoge ese legado y lo desarrolla notablemente, a la vez que en paralelo y muchas veces sin conexión alguna el municipio de Madrid hace lo propio con su red local. Ahora con el fin de no duplicar servicios ni competencias, tampoco esfuerzos ni presupuestos ambas administraciones están plateándose la reorganización de las bibliotecas madrileñas.

En primer lugar quiero destacar que esta reorganización se hizo como se hicieron las anteriores organizaciones:

- Sin un plan predeterminado conocido y conocible.
- Sin contar con los profesionales ni con las asociaciones que los representan.

Si hay un plan, lo desconocemos pues el regional de la Comunidad de Madrid está obsoleto en la parte de la región y no existe en lo tocante al municipio; y el plan local no se conoce.

Tal y como se han construido ambas redes, forzosamente se han de revisar muchos elementos constitutivos de ellas en el momento de ser unificadas, y eso se ha de hacer según un plan que desconocemos y con la participación plena de los profesionales. Estos cambios afectan, no solo al Ayuntamiento de Madrid y a su Comunidad Autónoma, sino a todos los restantes municipios de la región.



ANABAD. Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas.
Calle de Las Huertas, 37, Bajo, Drcha. 28014 Madrid
• Tel. +34 91 5751727 • Fax +34 91 5781615
www.anabad.org - anabad@anabad.org

Si, conforme a la Ley de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Madrid pasa a asumir en plenitud la gestión del servicio de Biblioteca Pública, la Comunidad ha de recordar que es otra ley la que le otorga las competencias en dicha materia, se trata de la Ley Orgánica 3/1983 de 25 de febrero del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Los estatutos autonómicos en si mismos, son unas leyes muy peculiares pues por lo general ninguna administración impone nada, sino que es la propia autonomía la que en este caso y según el preámbulo de la Ley 10/1987, de 5 de octubre de Bibliotecas (BOCM del 25) "establece la competencia plena de la función legislativa". En consecuencia la Comunidad ha de actualizar la legislación obsoleta, desarrollar reglamentariamente la ley, algo olvidado en el más recóndito pasado, y establecer las bases del futuro desarrollo bibliotecario mediante los oportunos planes, todo ello informado por lo establecido en la mencionada Ley de Bibliotecas.

Si las regiones tienen la competencia legislativa la han de poner en marcha, y, sobre todo, no han de olvidar la función fundamental de una administración autonómica en esta materia: establecer redes, cohesionar territorios, eliminar diferencias, consolidar servicios.

Una vez transferidos los centros al Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid ha de hacer lo principal: "territorio"; ha de crear el catálogo colectivo, el carnet único, mantener el adecuado software informático colectivo, el servicio universal, todo ello informado por una ley actual y un plan eficaz. Se han de reforzar los servicios de proximidad y los de extensión.

Será el momento de revisar las rutas de bibliobús, la situación de las bibliotecas escolares. Habrá que revisar esa política de salas de estudio, sin libros, sin personal bibliotecario, como si sólo un espacio wifi lo fuera todo; pero también habrá que repensar el papel de las bibliotecas carentes de adecuados recursos informáticos.

Las crisis tienen una cierta utilidad, sirven para hundirse o para crecer. Los pueblos y sus responsables tienen ahora la opción de elegir.

José-M. Nogales Herrera
Vicepresidente ANABAD